Responsable de Literatura y publicaciones

A.- Funciones:
1) Coordina el Comité de Literatura.
2) Es responsable de buscar el mejor y más barato material de impresión.
3) Es responsable de mantener un stock de publicaciones al día y de la
distribución a los Grupos y tiene al día la lista de precios e informa de los
cambios.
4) Da a conocer las últimas novedades y anima a los responsables de los
Grupos a difundirlas en ellos.
5) Está en contacto con los servidores del Comité de Traducción, si lo hay,
y si no con la persona que traduzca o con el Delegado para estar al tanto
de todas las nuevas publicaciones, precios, catálogos, utilización de logo,
normas para la venta y distribución de Literatura, etc.
6) Tiene una cuenta de Literatura.
7) Envía un informe semestral de su servicio a la Secretaria Nacional con
la suficiente antelación para su distribución a los Cuerpos de Servicio y
servidores antes de la Asamblea para que la Asamblea tenga la conciencia
bien informada.

B.- Requisitos
1) Abstinencia continuada de al menos 2 años.
2) Experiencia de servicio en el ámbito de Intergrupo o Grupo. Mejor si ha
hecho el servicio de Literatura.
3) Capacidad de organización.
4) Conocimiento de Los Doce Pasos y Las Doce Tradiciones de CCA-OA,
Los Conceptos de Servicio, Manual de Servicios, Estatutos de la Región 9 y Mundial